

Aprobada la Oferta de Empleo Público 2019 en la Mesa General de Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid

En la reunión de Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos de CM, hemos aprobado la Oferta de Empleo Público 2019, con el voto favorable de todos los sindicatos, excepto UGT. Tras su remisión y acuerdo del Consejo de Gobierno de la CM, será publicado en el BOCM en las próximas semanas, como Decreto.



Al igual que en los dos años anteriores, la oferta del Decreto se divide en tres anexos:

- Anexo I : plazas de personal laboral y funcionario vinculadas a la tasa de reposición, que se ofertan a nuevo ingreso, en procesos de oposición ordinaria.
- Anexo II: plazas de personal laboral y funcionario que se ofertan a promoción interna, en procesos de concurso-oposición.
- Anexo III: plazas de personal funcionario y laboral vinculadas a estabilización de empleo, que se ofertan a nuevo ingreso en procesos extraordinarios de concurso-oposición.

Recordamos que el Decreto, no contiene plazas de personal estatutario de Servicios de Salud: las plazas correspondientes a personal estatutario se ofertarán, previsiblemente, después de verano en un nuevo Decreto en el que también se incluirán los puestos sujetos al proceso de funcionalización, en este último caso, para su convocatoria y ocupación por personal laboral fijo.

El Decreto de OEP 2019 en datos globales:

OFERTA	Personal funcionario		Personal laboral	Personal docente	Madrid Digital	TOTALES
	Admón. general	Admón. especial				
Ordinaria sobre tasa de reposición	295 plazas	377 plazas	568 plazas	2.823 plazas	9 plazas	2.832 plazas
Promoción interna	550 plazas	184 plazas	250 plazas	----	----	984 plazas
Estabilización de empleo	----	----	4 plazas	3.155 plazas	----	3.159 plazas

En la oferta de turno libre se reservarán un 7% de las plazas para personas con discapacidad y en la oferta de promoción interna la reserva será de un 10% de las plazas.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL con el voto favorable al Decreto de OEP 2019, también ha dicho:

- Sí, a la promoción interna del personal funcionario con una oferta de 734 plazas (550 para administración general y 184 para administración especial).
- Sí, a la promoción interna del personal laboral con una oferta de 250 plazas (se distribuirán por categorías tras el concurso de traslados).
- Sí, a una oferta de plazas mayor a las vacantes producidas en 2019, en el sector de administración y servicios, con 1.249 plazas, más 1.583 plazas en el sector docente (un 105% sobre tasa de reposición).
- Sí, al cumplimiento de los acuerdos firmados en bomberos y forestales sobre creación de empleo y promoción interna.

Las propuestas de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** eran más ambiciosas y el Decreto no termina de resolver todas las necesidades de plazas, es sólo un paso más, pero el camino se anda paso a paso.

www.csit.es

csit@csit.es

TLF: 91 594 39 95/39 22

FAX: 91 594 42 08